

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (CAPASHH).

En la Ciudad de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 13 de diciembre del 2018, reunidos en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo., y estando presentes el **LIC. RICARDO QUINTERO TRAPALA**, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CAPASHH, **ING. PEDRO DE MARÍA OROZCO PÉREZ**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, **C. MAYTE PÉREZ REYES**, SINDICO PROCURADOR, **PROF. RIGOBERTO RAMÍREZ CORTEZ**, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA; **C.P. ROSALINO BARRAGÁN MONTEERRUBIO**, SECRETARIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL; **ARQ. SANJAY MARTÍNEZ GARCÍA**, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO, **C.P. MARLÉN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO y el **ING. YHONATAN TOLEDO ARENAS**, Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo., con el objeto de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del ejercicio 2018 de la Junta de Gobierno convocada por el C. Presidente de la misma, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Registro de asistencia y Pase de Lista.
2. Verificación de quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación del pago de liquidación por retiro a trabajadores del Organismo.
6. Presentación para su análisis y en su caso, autorización del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2018.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.----- En desahogo al punto número uno, del orden del día, el Secretario de la Junta de Gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, procede a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los Integrantes de la Junta de Gobierno, y una vez

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (CAPASHH).

realizado lo anterior, se procedió a pasar lista de asistencia en términos de la fracción IV del artículo 13 del citado Reglamento, encontrándose presentes seis de los siete integrantes de la Junta de Gobierno, más el Director General de la CAPASHH y el Comisario, que señalan los artículos 34 y 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado.

2.-VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Haciéndose constar la presencia de seis (6) de los siete (7) integrantes de la Junta de Gobierno, más el Comisario y el Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo, por lo que se declara la existencia de Quórum, -----**-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**----- En uso de la palabra el Lic. Ricardo Quintero Trápala, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo, procede a realizar la instalación de la sesión, siendo las 12:15 doce horas quince minutos, del día 13 de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, "Doy por instalados los trabajos que se llevarán a cabo en esta Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador; siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen".

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: ----- De acuerdo al artículo 13 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado y en uso de la voz, el Secretario de la Junta de Gobierno da lectura al orden del día, al concluir la lectura, el Director General de la CAPASHH solicita que se incremente un punto al orden del día, quedando como sigue:

ORDEN DEL DIA:

1. Registro de asistencia y Pase de Lista.
2. Verificación de quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación del pago de liquidación por retiro a trabajadores del Organismo.
6. Presentación para su análisis y en su caso, autorización del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (CAPASHH).

7. Autorización para reparación de equipo de bombeo, para el sistema de bombeo en Candelaria
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2018.

Por lo que el Secretario de la Junta de Gobierno da lectura al nuevo orden del día y solicita a los integrantes de la misma que los que estén de acuerdo lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SO/02/01/2018.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. Y ART. 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

4.- LECTURA Y/O APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En relación a este punto y de acuerdo al artículo número 13 en su fracción VI del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado el Secretario de la Junta de Gobierno tiene a bien leer el acta de la sesión anterior y solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que los que estén de acuerdo con el contenido lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SO/02/02/2018.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, Y ARTÍCULO 13 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO. POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2018.

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PAGO DE LIQUIDACIÓN POR RETIRO A TRABAJADORES DEL ORGANISMO.

-----Siguiendo el orden del día, El C. Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno Ricardo Quintero Trápala, toma la palabra y a su vez la cede al Director General del Organismo Operador de Agua para tratar el punto número 5, este último con fundamento en el artículo 39 en sus fracciones I y VI de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, manifiesta que se realizó la propuesta a los trabajadores involucrados (anexo 1) y estos le manifestaron que no aceptarán dicha propuesta hecha, y manifestaron su intención de seguir laborando en el cargo que actualmente ocupan y posteriormente hacer los trámites necesarios para su jubilación por así

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (CAPASHH).

convenir a sus intereses, y al no considerar conveniente la propuesta económica que el organismo les ofrece en términos de liquidación. Los integrantes de la Junta de Gobierno instruyen al Director para que plantee a los trabajadores una nueva propuesta de liquidación y en el caso de aceptarlo se convoque a sesión de junta de gobierno para la aprobación de la propuesta específica y en el caso contrario rendir el informe ante la junta de gobierno dándose el siguiente:-----

ACUERDO NUMERO: CAPASHH SO/02/03/2018.- EN BASE AL ARTICULO 36 ÚLTIMO PARRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LOS INTEGRANTES ASISTENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD INSTRUYEN AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO., REALICE UNA NUEVA PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A LOS TRABAJADORES Y EN BASE A LA RESPUESTA DE LOS TRABAJADORES INFORMAR A LA JUNTA DE GOBIERNO Y EN SU CASO SOLICITAR LA APROBACION DE LA PROPUESTA PRESENTADA.-----

6.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019----- en uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno solicita al Ing. Yhonatan Toledo Arenas desahogue este punto, el Director General de la CAPASHH solicita le autoricen dar la palabra a la C.P. Teresa de Jesús Muñoz Hernández Subdirectora del área administrativa quien una vez en uso de la palabra expone que el presupuesto de egresos para ejercicio 2019 se presenta con un monto total de \$15'264,045.75, esto es en base al presupuesto de ingresos estimado para el ejercicio 2019, siendo los capítulos que componen este presupuesto los siguientes: servicios personales \$5'842,602.91, materiales y suministros \$1'437,188.96, servicios generales \$7'776,651.04, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$108,336.00 y bienes muebles, inmuebles e intangibles \$99,266.84. Después de haber explicado a detalle cada capítulo con sus partidas, el Director General de la CAPASHH solicita le autoricen el presupuesto presentado, los integrantes de la Junta de Gobierno agotan una serie de preguntas y respuestas posterior a esto determinan el siguiente:-----

ACUERDO NUMERO: CAPASHH SO/02/04/2018.- EN BASE AL ARTICULO 36 ÚLTIMO PARRAFO Y EL ARTÍCULO 37 FRACCION VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019, (SE ANEXAN FORMATOS) CON UN MONTO DE \$15'264,045.75 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.), Y LE INSTRUYEN AL DIRECTOR GENERAL QUE LO HAGA DE CONOCIMIENTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO; Y LO PUBLIQUE CONFORME LO MARCA LA NORMATIVIDAD. LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR-----

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (CAPASHH).

7.- AUTORIZACIÓN PARA REPARACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, PARA EL SISTEMA DE BOMBEO EN CANDELARIA.—Con fundamento en el artículo 39 en su fracción V y XV de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, el Director General en uso de la palabra manifiesta que: una de las principales fuentes de abastecimiento de agua a la cabecera municipal es la del sistema Candelaria, la cual tiene instalados dos equipos de bombeo, consistentes en dos bombas de tipo turbina vertical de 350 h.p. cada uno, operando uno a la vez y de manera alternada en periodos de 24 horas. Siendo que el pasado 10 de diciembre de 2018, uno de los dos equipos se descompuso, y se habría quemado el motor según los reportes del área técnica del organismo, por lo que se procedió a trasladar el equipo a un taller especializado en la ciudad de Pachuca, Hidalgo; para su diagnóstico y reparación. Siendo que es un equipo de bombeo de una fuente de abastecimiento principal, manifiesta el Director del Organismo que es de carácter urgente su reparación, y es por ellos que solicita a la Junta de Gobierno, la autorización para realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para incluir en los egresos del organismo, el gasto que se genere por los conceptos de reparación del equipo de bombeo en mención, mismo que de acuerdo a las cotizaciones presentadas asciende a un monto de \$ 130,685.60 netos, (ciento treinta mil seiscientos ochenta y cinco pesos 60/100 m.n.).

Por lo que los integrantes de la Junta de Gobierno entran en una serie de debate y tras haber deliberado llegan al siguiente:_____

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SO/02/05/2018.- EN BASE AL ARTICULO 36 Y 37 FRACCIÓN IV DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LOS INTEGRANTES ASISTENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD AUTORIZAN QUE SE HAGAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS E INSTRUYEN AL DIRECTOR SE LLEVEN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICION DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO EN MENCIÓN MEDIANTE LOS LINEAMIENTOS ESTIPULADOS POR LEY _____

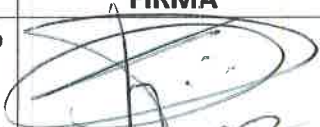
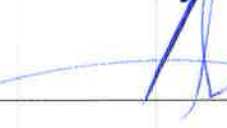
8.- ASUNTOS GENERALES._____

Ya en uso de la voz, el Secretario de la Junta, consulta con los integrantes de la Junta de Gobierno, si tienen algún otro punto que tratar, solicitando lo manifiesten en ese momento, por lo que los integrantes de la Junta externan que no tienen ningún otro punto que tratar. _____

9.- CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018._____ Sin ningún otro punto que tratar el Secretario y Presidente suplente de la Junta de Gobierno manifiesta que el orden del día ha sido agotado en su totalidad por lo que, el Lic. Ricardo Quintero Trápala Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, declara concluida la presente Sesión a las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día 13 de diciembre del 2018,

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (CAPASHH).

firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

	NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Presidente Suplente de la Junta de Gobierno	Lic. Ricardo Quintero Trápala		
Síndico Procurador	C. Mayte Pérez Reyes		
Regidor Municipal	Prof. Rigoberto Ramírez Cortez		
Secretario de la Tesorería Municipal	C.P. Rosalino Barragán Monterrubio		
Secretario de Obras Públicas en el Municipio	Arq. Sanjay Martínez García		
Representante de la CEEA	Ing. Pedro de María Orozco Pérez		
Director General de CAPASHH	Ing. Yhonatan Toledo Arenas		
Comisario de la Junta de Gobierno	C.P. Marlén Sánchez Sánchez		